ACUERDOS DEL COMITÉ DE ACFUSA
01 DE ABRIL DEL 2019

2ª DIVISIÓN

1º.- Sancionar al equipo de ***Óptica Iris***, con 6 € de Multa por no asistir a la hora que tenía reservada para entrenar.

SE ADVIERTE A TODOS LOS EQUIPOS, QUE LAS ACTAS DEBEN DE ESTAR TOTALMENTE CUMPLIMENTADAS, FIRMADAS POR LOS DELEGADOS Y DEBEN DE SER LEGIBLES.

AQUELLOS EQUIPOS, CUYAS ACTAS PRESENTEN DIFICULTADES AL COMITÉ PARA IDENTIFICAR ALGUN MIEMBRO DE EQUIPO, NO ESTEN FIRMADAS POR LOS DELEGADOS O NO ESTEN LOS NOMBRES COMPLETOS DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO, SERAN SANCIONADOS CON 8 €.